



MENDOZA, 24 OCT 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13226/12 en el que el Prof. Eduardo Alfredo GRZONA, docente de las Carreras de Artes del Espectáculo, solicitó autorización para llevar a cabo el dictado del curso denominado "**Normas de seguridad en el espectáculo y sistemas de evacuación de salas**" que estará a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Eduardo GRZONA es Titular de la cátedra "*Luminotecnia*" y "*Luz y Sonido*" en las mencionadas Carreras y conoce suficientemente la labor que se desarrolla durante la puesta en escena de algún espectáculo y considera que trabajar en un teatro o en otra empresa dedicada a la industria del entretenimiento es una profesión potencialmente peligrosa.

Que, esta actividad tiende a involucrar factores como la electricidad, alturas, explosivos y otros elementos que son de por sí peligrosos y que al estar combinados en un mismo acontecimiento potencia esa capacidad de generar riesgos.

Que, el objetivo principal del docente a cargo del mismo, fue brindar información sobre prácticas recomendadas que deberían cumplirse siempre, dado que todos los eventos que se llevan a cabo en la Carreras de Artes del Espectáculo no están cubiertos por regulaciones sobre salud y seguridad.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo acordado por el Cuerpo en sesión del día 4 de setiembre de 2012.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el desarrollo del curso denominado "**Normas de seguridad en el espectáculo y sistemas de evacuación de salas**" que estuvo a cargo del Prof. Eduardo Alfredo GRZONA, Titular de la cátedra "*Luminotecnia*" y "*Luz y Sonido*" de las Carreras de Artes del Espectáculo y se llevó a cabo el CUATRO (4) de setiembre de 2012, según detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 208



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

PROF. MARIA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	X	CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Normas de Seguridad en el espectáculo y Sistemas de evacuación de salas.

3. Organizadores o responsables:

Alumnos colaboradores

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Eduardo Alfredo GRZONA

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 04 09 12

TERMINA 04 09 12

6. Horario (cursos, talleres y seminarios)

Horas reloj (presenciales) 2 horas Horas reloj (NO presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño – Edificio de Gobierno

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc):

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	X	DOCENTES	X
GRADUADOS	X	PÚBLICO EN GENERAL	
OTRO (ESPECIFICAR)			

9. Cupos:

MÍNIMO MÁXIMO

10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

Resol. N° 208

Prof. CARLOS BRAJAX
DESARROLLO

Prof. MARIA INES ZAMBONZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. MARILYN SANTOS
Administrativa



11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector Multimedia, pantalla y un matafuego del edificio para demostración

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA	14	08	2012
-------	----	----	------

RESOLUCIÓN N° 208



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO